



Universidad de Jaén
Consejo Social

Identificación de la Sesión:

Número de la Sesión: 14

Día: 17 de marzo de 2004

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas de la Antigua Escuela de Magisterio

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Informe de la Sra. Presidenta.
- 3.- Informe de los Coordinadores de Área que procedan.
- 4.- Asignación individual, de los complementos retributivos según el art. 8.1 de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA nº 9, de 15 de enero).
- 5.- Permuta de finca presente (Escuela de Peritos) por obra futura, en los términos oportunos para no formar parte en la Junta de Compensación
- 6.- Ruegos y preguntas

Acuerdos Adoptados:

- Aprobar por asentimiento el acta de reunión del Pleno del Consejo Social nº 13 celebrado el día 18 de diciembre de 2003.
- Aprobar la asignación singular e individual de retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes e investigadores que se presentó a este Plenario a propuesta del Consejo de Gobierno, según lo establecido en el art. 55.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el art. 33 i) de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Autorizar al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad de Jaén para la firma del documento oportuno en relación con el contrato de permuta de finca presente por obra futura con la empresa mercantil “El Corte Inglés”, con el fin de evitar la participación de la Universidad de Jaén en la Junta de Compensación encargada del desarrollo urbanístico del suelo urbano que ocupa el bien inmueble, Escuela Politécnica Superior, propiedad de la Universidad de Jaén, objeto del citado contrato de permuta, según lo establecido en el art. 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, art. 18.2 f) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y en el art. 33 j) de los Estatutos de la Universidad de Jaén.